



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2001

V Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 172, sobre actuaciones referentes a la Casa del Piñón, de La Unión](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 186, sobre construcción y planificación de un instituto de Educación Secundaria en Molina de Segura](#), formulada por doña Rosa Ana Rodríguez Gonzálvez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 198, sobre medidas para el aumento del tiempo de atención a los pacientes en los centros de salud](#), formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Moción 172, sobre actuaciones referentes a la Casa del Piñon, de La Unión.

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista, defiende la moción 619

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular, interviene en el turno general 620

El señor **Marín Escribano** interviene de nuevo 623

Se somete a **votación** la Moción 172 624

II. Moción 186, sobre construcción y planificación de un instituto de Educación Secundaria en Molina de Segura.

La señora **Rodríguez González**, del G.P. Socialista, defiende la moción 627

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular, interviene en el turno general 625

La señora **Rodríguez González** interviene de nuevo 627

Se somete a **votación** la Moción 186 628

III. Moción 198, sobre medidas para el aumento del tiempo de atención a los pacientes en los centros de salud.

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista, defiende la moción 628

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular, interviene en el turno general 630

El señor **González Tovar** interviene de nuevo 633

Se somete a **votación** la Moción 198 634

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Sociales del día 18 de septiembre del año 2001, con el siguiente orden del día:

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior. Señores portavoces, ¿se aprueba el acta o hay alguna alegación? Se aprueba el acta por unanimidad, el acta del día 26 de junio de 2001.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre actuaciones referentes a la Casa del Piñón, de La Unión**, formulada por el señor Marín Escribano, del grupo Socialista, que tiene a partir de este momento la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

La moción que este grupo va a plantear o plantea esta mañana ante la Comisión tiene como contenido la Casa del Piñón, de La Unión. Es este un tema que ya arrastra en el tiempo durante, valga la redundancia, más que suficiente período de tiempo, ya que en determinados debates de presupuestos el grupo parlamentario Socialista ha planteado la inclusión o la necesidad de incluir en los presupuestos de esos años partidas que condujesen a un tratamiento de la Casa del Piñón, que hay que decir que, para aquéllos que no la conozcan (aunque dudo que a estas alturas haya alguien que no lo conozca), la Casa del Piñón está ubicada en el municipio de La Unión, es un edificio de estilo modernista y que en su día fue declarado Bien de Interés Cultural.

Hasta ahora sobre la lamentable situación del inmueble ha habido muchas declaraciones de intenciones, pero en la práctica, a pesar de nuestras demandas, como ya he dicho, en la tramitación de presupuestos para incluir partidas, destinar, no ya a rehabilitar y poner en valor, como pedimos en la moción, sino en una primera instancia para que se adoptaran medidas de choque o de protección y conservación para que se evitara que el deterioro fuese progresando, y hasta el momento entendemos (por emplear frases muy suaves) que no ha habido el suficiente interés o no ha habido interés ni respuesta por parte de la Administración regional, por parte en concreto de la Consejería de Cultura, de la Dirección General de Cultura.

Esperemos que con el tiempo no bata la Consejería su propio récord y consiga, además del recientemente desaparecido edificio de Las Siervas, en Cartagena, deseamos que no ocurra lo mismo con la Casa del Piñón, de La Unión.

Decía que ha habido hasta ahora solamente declaraciones de intenciones sucedidas en el tiempo, pero que en la práctica no han tenido ningún resultado. En una

visita al municipio de La Unión del presidente Ramón Luis Valcárcel, decía el presidente de la Comunidad en marzo del 99 que no se podía permitir que se cayera un edificio que es un bien cultural de toda la región, y también ha habido peticiones múltiples, ya digo, tanto de los grupos parlamentarios en la oposición como por parte del municipio de La Unión, del alcalde de La Unión y de muchísimos vecinos de La Unión, que se manifestaban tras el último incendio sufrido en este edificio Bien de Interés Cultural, que tuvo lugar en abril de 2001, en abril de este año.

Decir también en esta relación de declaraciones que la propia directora general, la señora doña Lourdes Avellá, manifestaba en diciembre del año 2000 textualmente que "era una tarea que no podía acometer en exclusiva la Consejería de Cultura, que se dirigió a la Administración del Estado, al Ministerio de Cultura, y que estaba segura de que tendría una respuesta de financiación, y que en cualquier caso concretaría la misma en el primer trimestre de 2001", cosa que no ha ocurrido.

Decir, si seguimos haciendo esta excursión en cuanto a lo sucedido con la Casa del Piñón, de La Unión, que también el grupo municipal de Izquierda Unida en La Unión en su momento se dirigió, por medio de su portavoz, al Defensor del Pueblo, y también el Defensor del Pueblo contestó diciendo que hasta ahora la Administración regional, la Consejería de Cultura, no había atendido los requerimientos del propio Defensor del Pueblo para que se aportaran las circunstancias y el expediente sobre la Casa del Piñón, de La Unión.

No quisiera que se argumentara por parte del grupo mayoritario, porque yo realmente espero que se apoye esta moción, o se atribuyera la competencia al municipio ni al Ayuntamiento de La Unión, no creo que eso ocurra, porque de ser así en mi segunda intervención motivaría y fundamentaría desde un punto de vista normativo cuáles son las obligaciones que la Comunidad Autónoma tiene al respecto. Tanto si miramos el Decreto de Transferencias en materia de cultura, si miramos el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, si miramos la Ley 16/85, Ley de Patrimonio Histórico Español, cualquier tipo de normativa a la que pudiéramos referirnos para ver el ámbito de las competencias para la actuación en la Casa del Piñón, tendría como resultado una clara responsabilidad que viene en distintos artículos de la Ley de Patrimonio Histórico, que puede ir desde los artículos 7, 8, sobre todo 36, que puede dejar claro, poner de manifiesto la responsabilidad que la Administración competente, la propia Ley de Patrimonio Histórico comienza en sus primeros artículos definiendo quién es la Administración, qué es la Administración competente y quién es (en este caso, la Dirección General de Cultura), y que además tiene como competencia la protección del patrimonio histórico español, y dentro del patrimonio histórico español están aquellos bienes declarados de interés

cultural, y la Casa del Piñón es un Bien declarado de Interés Cultural.

Por tanto, vemos que donde hemos de auspiciar el que se produzca definitivamente esa protección es en la propia Comunidad Autónoma, y son muchos los años expuestos a los avatares del deterioro, de las agresiones que está sufriendo la Casa del Piñón y que, como digo, no nos gustaría que acabara como el edificio de Las Siervas, en Cartagena, y desapareciera un nuevo edificio de interés histórico en la región.

Por tanto, creo que la moción está planteada en unos términos más que razonables, y decía anteriormente que espero que no se tenga como respuesta por parte del grupo parlamentario argüir o argumentar competencias del Ayuntamiento de La Unión, porque ésa es una de las salidas que tuvo, bastante desafortunada, el consejero de Cultura en un momento en que se le preguntaba al respecto, y digo que estoy dispuesto en la segunda intervención, si fuera necesario, artículo por artículo y párrafo por párrafo, a demostrar claramente las competencias de la Administración autonómica, en este caso de la Dirección General de Cultura como departamento de la Consejería de Cultura.

Y digo finalmente que este grupo parlamentario plantea la moción en unos términos creo que bastante razonables, muy razonables, y que si se aceptara, y eso es lo que solicitamos del grupo parlamentario mayoritario, creo que se atendería textualmente a lo que la Ley de Patrimonio Histórico establece.

Y creemos que ya ha habido suficiente con la dejadez que creo que ha habido por parte de la Consejería de Cultura, ha habido dejadez en este asunto (y en algunos otros, pero en éste muy concretamente), porque ya existía un expediente del año 95 que no ha llevado a cabo esta Dirección General, un expediente hecho por la Administración socialista, por la Dirección General de Cultura cuando era director general el señor Margalef, y de aquel expediente nunca más se supo, y de hecho no hemos tenido noticias, y en los términos de aquel expediente se instaba a esa recuperación y protección de ese edificio en los términos que, si es necesario, después reseñaré.

La moción dice, para terminar, decimos que en cumplimiento de la Ley 16/85, de 26 de junio, del Patrimonio Histórico, en primer lugar hablamos de que se requiera al propietario de la Casa del Piñón, ya ha quedado dilucidado en la instancia judicial oportuna (porque hubo dudas en su momento) la propiedad del inmueble, por lo tanto, sabiendo quién es el propietario ya hace mucho tiempo que se podía haber requerido al mismo para que realice actuaciones que posibiliten la correcta conservación, mantenimiento y custodia de ese inmueble. Ése es el primer punto de lo que pedimos, o el apartado a) del primer punto.

En el apartado b), tal y como prevé la ley, en caso de que el propietario no atendiese el requerimiento de la

propia Dirección General, de la propia Consejería de Cultura, la Administración debiera ejecutar subsidiariamente (es decir, en lugar del propietario) las obras y después pasarle la factura, como se suele decir. Es una potestad que la Administración tiene al amparo de la Ley de Patrimonio Histórico.

Y en el segundo punto de esta moción lo que pedimos es que, en cualquier caso, se hiciera a instancias del propietario, y ya digo que puede servir el expediente abierto en su día por la Dirección General en una Administración gobernada por el Partido Socialista, decir que en cualquier caso se realicen las gestiones oportunas para conseguir la financiación necesaria que permita adquirir y rehabilitar y poner en valor dicho inmueble.

Creemos que está dentro de los términos más razonables, suaves (si se quiere emplear ese término), y creemos que muy lógicos y muy al amparo de la normativa vigente.

Y en esta primera intervención, a la espera de ver la respuesta del grupo parlamentario, por este momento termino, y muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera antes de iniciar mi intervención clarificar dos cuestiones:

En primer lugar, efectivamente, en su momento se manifestó por parte del concejal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de La Unión, y así apareció reflejado y plasmado en la prensa, que la Consejería de Turismo y Cultura no había remitido el informe que requería el Defensor del Pueblo. Bien, manifestar que eso es sencillamente incierto, que no se ajusta a la realidad, no responde a la realidad. Aquí precisamente obra en mi poder el informe que remitió la Consejería de Cultura y Turismo al Defensor del Pueblo, aquí lo tengo por si sus señorías quieren echarle un vistazo. En cualquier caso, por tanto, desmentir que, efectivamente, la Consejería en su momento no envió el informe al Defensor del Pueblo.

Y en segundo lugar, con respecto a la competencia, efectivamente, la Ley de Patrimonio Histórico Artístico del año 85 establece que la Administración competente es la Dirección General de Cultura. Pero, señor Marín Escribano, usted, que se habrá leído la ley, igual que me la he leído yo, el artículo 7 habla de que los ayuntamientos tienen la obligación de cooperar al mantenimiento, custodia y conservación de los bienes sitios en su término municipal. Por tanto, sí tienen alguna responsabilidad también, sí tienen algo que decir los ayunta-

mientos por imperativo legal. Desde luego, no voy a negar en modo alguno que, efectivamente, la Administración competente es la Dirección General de Cultura. Por tanto, en ese debate no vamos a entrar ni vamos a polemizar al respecto, pero que los ayuntamientos también tienen su cuota de responsabilidad por imperativo legal.

Bien, siquiera como consideración general hemos de decir que este Gobierno, el Gobierno regional del Partido Popular, sí está mostrando, desde luego, un interés claro, concreto y muy contundente con respecto a la cultura. Baste simplemente como consideración general y previa, repito, que el Gobierno regional del Partido Popular ha ido progresivamente aumentando las cuantías presupuestarias en lo que se refiere a la política cultural, que para recordar, como dato objetivo, el aumento que se ha producido en el ejercicio presupuestario 2001, es decir, aumenta un 25% el presupuesto con respecto al 2000, estamos hablando de 576 millones de pesetas más. Pero no sólo eso, si hacemos una comparativa desde el año 96 al 2001, que gobierna el Partido Popular, hemos de apreciar, si prorrateamos por años el aumento que se produce en los presupuestos en política cultural, apreciamos que se producen aumentos de 386 millones anuales. Yo creo que este Gobierno sí tiene una voluntad comprometida y decidida con la cultura.

Yo creo que la política cultural de un Gobierno hay que analizarla de manera global, no de manera puntual o por una actuación concreta desde mi punto de vista, y por tanto yo creo que el Gobierno regional sí está trabajando en ese sentido.

Por tanto, valgan siquiera estas apreciaciones para contrarrestar algunas de las estimaciones nefastas que hacen muchas veces los grupos de la oposición con respecto a la política cultural del Partido Popular.

Bien, señorías, entrando a fijar la posición del grupo parlamentario Popular, de mi grupo, con respecto a la moción objeto de debate, hemos de manifestar, como ya ha dicho el señor Marín Escribano, que la Casa del Piñón fue declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Real Decreto 148/87, de 4 de diciembre. Este emblemático inmueble tomó el nombre precisamente de su promotor, Joaquín Peñalver Nieto, a quien llamaban "el piñón" debido a su corta estatura (simplemente lo digo porque yo, como no lo sabía, me pareció oportuno comentarlo aquí en la Comisión, siempre me ha llamado la atención el nombre y por eso lo pongo de relieve, simplemente).

Fue construido en 1899 como un edificio de viviendas de lujo en alquiler, y es muestra de un gran eclecticismo arquitectónico. Concretamente contiene elementos neomodéjares, neogriegos y neoegepcios. Este edificio es el exponente, efectivamente, del auge urbanístico en los años de pujanza de la minería.

Posteriormente se levantarían dos inmuebles importantísimos para el municipio de La Unión. Les digo

cuáles son: precisamente el templo de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, construida en 1902, y el Mercado Público, en 1907, que es donde se celebran, como bien saben sus señorías, las ediciones del Cante de las Minas.

Y vamos a hacer un poquito también de historia, siquiera brevemente, y con ello no trato en absoluto de hacer comparaciones con relación a lo que sucedió en años anteriores, pero, efectivamente, sí clarificar alguna de las cuestiones que se han dicho.

A partir del año 90 comienza un periplo o viaje cargado de informes, proyectos, oficios, anteproyectos, expedientes sancionadores, requerimientos, etcétera, y al final, efectivamente, ese viaje no ha concluido adecuadamente todavía, puesto que la Casa del Piñón sigue como sigue, en un estado de franco deterioro, y eso no lo podemos negar porque eso es un hecho objetivo, pero, desde luego, el Gobierno regional del Partido Popular sí tiene voluntad de solucionar este problema. En el año 92 hubo un conato de rehabilitación, como bien saben sus señorías, por parte de una empresa, la empresa llamada Sampyc, S.A., que en virtud de un contrato de permuta el propietario y esta empresa llegaron a un acuerdo y la empresa debería de acometer en su momento unas obras. Efectivamente, esta empresa diseñó y elaboró un anteproyecto denominado "Preservación de la Casa del Piñón". Efectivamente, este anteproyecto fue remitido por el Ayuntamiento de La Unión en el año 92 a la Dirección General de Cultura para ser sometido a la consideración y deliberación del Consejo Asesor del Patrimonio Histórico de la Región. Este Consejo Asesor no sólo dio el visto bueno, no sólo informó favorablemente sino que felicitó a la empresa porque el anteproyecto se ceñía estrictamente a lo que preveía la ley con relación a ese asunto. Pero, sin embargo, el mismo Ayuntamiento que en el año 92 había remitido el anteproyecto, curiosamente en el año 93 deniega la licencia de obras a esta empresa para efectuar las obras de rehabilitación de la Casa del Piñón, curiosamente, porque no se ajustaba a las normas subsidiarias. Por tanto, como consecuencia de la denegación de esta licencia a esta mercantil, se malogra ese intento de rehabilitación y empieza, repito, un periplo de requerimientos a la Dirección General de Cultura, a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, cuyo titular a la sazón era mi ilustre paisano don Esteban Egea Fernández, y a la presidenta de la Comunidad Autónoma, doña María Antonia Martínez (estamos hablando del año 94).

Pero, bien, el señor Marín Escribano ha dicho que, efectivamente, la Dirección General de Cultura, a la sazón gobernada o cuyo titular era el señor Margalef, del Partido Socialista, elaboró, efectivamente, un proyecto de obra de emergencia en la Casa del Piñón. Pero, señorías, cuándo se hace ese proyecto es lo que hay que saber. Se hace en mayo del 95, justamente mes electoral, es decir, habían transcurrido unos años más que conside-

rables, y justamente en un mes electoral se elabora un proyecto de obras de emergencia en la Casa del Piñón, pero además se elabora un proyecto cuyo presupuesto era de 16 millones de pesetas. Probablemente con esa cantidad según los técnicos no se podría haber arreglado tan siquiera ni uno de los balcones de la Casa del Piñón. Por tanto, situémonos en el contexto preciso y adecuado en el que se elabora ese proyecto, es decir, mes electoral (mayo del 95).

En el año 95, efectivamente, el Partido Popular accede al Gobierno municipal del Ayuntamiento de La Unión y el Partido Popular accede al Gobierno regional. ¿Qué ha hecho el Partido Popular en el Ayuntamiento de La Unión en estos años? Lo primero que hizo fue mantener distintas conversaciones con entidades financieras a fin de recabar fondos para abordar este asunto. Y en segundo lugar lo que sí hizo -e hizo además con valentía desde mi punto de vista, teniendo en cuenta que es un inmueble que requiere una inversión importantísima para su rehabilitación-, o inició o incoó el expediente de expropiación, que no sabemos ahora mismo en qué circunstancia se encuentra. Por tanto, sí se hizo algo, sí se hizo bastante, por lo menos incoar ese expediente de expropiación con respecto a la Casa del Piñón.

Y por lo que respecta al Gobierno regional, el Gobierno regional desde luego ha hecho también lo indecible porque este inmueble sea rehabilitado. Así, en su momento hizo los requerimientos oportunos a don Urbano Casanova Aparicio, que en principio era el titular, luego resultó no ser el titular y ahora resulta ser el titular, y posteriormente hizo los requerimientos a la empresa Sampyc e incluso abrió expediente sancionador por un importe de 16 millones a esta mercantil. Lo que pasa es que esta empresa luego aportó lo que aportó, la sentencia en la que se estaba pleiteando con relación a determinar la titularidad dominical del inmueble. Bien, prácticamente este contencioso nos lleva justamente nada más y nada menos que a agosto de 2000-noviembre de 2000, que el 29 de noviembre en comunicación del Ayuntamiento de La Unión ya se determina con claridad quién es el titular o el propietario del inmueble. Por tanto, nos hemos encontrado inmersos en ese contencioso judicial hasta que se ha logrado, en definitiva, clarificar este asunto. Por tanto, hubo de suspenderse la ejecución precisamente de ese expediente sancionador porque luego resultó ser que Sampyc no era la propietaria. Por tanto, sí se han hecho los requerimientos oportunos.

Lo cierto y verdad, señorías, es que después de haber transcurrido tanto tiempo sin haber realizado las obras de conservación, mantenimiento y custodia en el referido inmueble, la envergadura de la intervención requiere inexcusablemente la participación y colaboración de otras administraciones, y en este sentido, como ya ha dicho el señor Marín Escribano, el 27 de noviembre de 2000 se solicitó ayuda formalmente de carácter económico y de carácter técnico al Ministerio de Cultura

para la elaboración y diseño de un proyecto de restauración y posterior rehabilitación de la Casa del Piñón. Así aparece reflejado o plasmado en rotativos regionales el 20 de diciembre y el 14 de enero de 2001 en una visita que realiza el concejal de Cultura de La Unión a la Dirección General de Cultura.

Para concluir, señorías, y fijando la posición del grupo parlamentario Popular, señorías, el grupo parlamentario Popular efectivamente está plenamente de acuerdo en que hay que conseguir la rehabilitación, restauración, restablecimiento y puesta en valor de ese inmueble tan emblemático para el municipio de La Unión y, consecuentemente, para la Región de Murcia, pero entendemos que en la moción que plantea el señor Marín Escribano las propuestas resolutivas ya están cumplidas o cumplimentadas por parte del Gobierno regional.

Por tanto, en primer lugar, una vez que se requiera al propietario para que haga las obras de mantenimiento, custodia y conservación (eso ya se ha hecho por activa y por pasiva). Por tanto una vez aclarada la titularidad, el Gobierno regional sí ha requerido para que se hagan esas obras de conservación y mantenimiento.

De otro lado y con respecto al segundo punto, es decir, la ejecución subsidiaria (que además eso lo establece la Ley de Patrimonio, eso es por imperativo legal) hemos de decir que nosotros no pretendemos engañar a nadie, el grupo parlamentario Popular no pretende engañar a nadie, es decir, estamos hablando de una inversión de en torno a 1.000 millones de pesetas. Y por tanto, repito, reitero, es necesario e inexcusable y conveniente la participación de otras administraciones. ¿Por qué?, porque simplemente ustedes saben, analizando los presupuestos, que el presupuesto que tiene la Dirección General de Cultura para rehabilitación o, mejor dicho, para patrimonio histórico-artístico en la Región de Murcia asciende a 700 millones aproximadamente. Es decir, lo que no puede la Consejería de Cultura sola es afrontar un proyecto de estas características. Por tanto, requiere inexcusablemente el apoyo de otras administraciones, y eso es lo que se está haciendo y en eso se está trabajando. Eso por lo que respecta al segundo punto de la moción. Por lo tanto, no queremos engañar a nadie, la Consejería no puede afrontar sola el proyecto, necesita el concurso de otras administraciones.

Y en tercer lugar y por último, ya lo ha dicho el señor Marín Escribano, lo vuelvo a reiterar, la Dirección General de Cultura ha pedido formalmente ayuda económica y técnica al Ministerio de Cultura para afrontar este proyecto.

Por tanto, entendemos que de la moción prácticamente todos los puntos, excepto el segundo, están cumplimentados y cumplidos, y por tanto no ha lugar a aprobar la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Chico.

Tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Quería, fuera de lo que es el contexto del contenido, porque en principio, vamos, estoy absolutamente seguro de que estamos todos de acuerdo, que sirva en esta sesión que inicia este nuevo curso parlamentario condenar el atentado que sufrió Estados Unidos por parte de un grupo terrorista, y eso es lo que quería hacer constar, y que estoy seguro que es compartido por todas sus señorías y por todo el público presente.

Dicho esto, vamos a entrar en el fondo de la cuestión. Vamos a ver, le voy a demostrar, señor Chico, que esos argumentos que usted intenta dejar sobre la mesa y en el aire, voy a intentar uno a uno desmontarle lo que tan de buena fe usted ha comentado.

Y voy a empezar por decirle que la ley hay que leerla toda, no se puede leer un párrafo de forma interesada. El artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico dice o atribuye a los ayuntamientos una cualidad de "cooperación con la Administración", eso usted lo ha dicho pero no ha dicho lo que voy a decir yo ahora, le atribuye un papel colaborador o cooperador con la Administración competente, que, efectivamente, usted ha admitido, como no puede ser de otra manera, que es la Dirección General de Cultura, y ese papel cooperador le atribuye un segundo plano, y habría que hacer la lectura de la ley para saber qué quiere decir cooperación. Incluso es tal el papel secundario que el Ayuntamiento de La Unión tiene a este respecto que la propia ley en el artículo 7 (y hablamos de una ley de ámbito estatal) dice; "Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación -cosa que hizo el alcalde en su día- de su función social que tales bienes sufran, así como -y voy a esa cuestión- las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes".

Es decir, la ley está diciendo: miren, las administraciones locales no tienen la capacidad, más que potestad la capacidad, de acometer protecciones de patrimonio histórico que normalmente son bienes inmuebles (o muebles también, pero en este caso inmuebles) de bien de interés cultural, cuya protección y conservación y puesta en valor es muy cuantiosa. Entonces, usted colabore o coopere. Dígame que está sufriendo un daño y la Administración competente que actúe.

De hecho, el artículo 10 del Estatuto de Autonomía atribuye como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, en este caso la Consejería de Cultura, la protección del patrimonio histórico, y estamos de acuerdo porque está asintiendo el señor Chico. Por tanto, el papel del Ayuntamiento es cooperador, y en su día el

Ayuntamiento, viendo que no tenía la capacidad suficiente para acometer esa empresa, y no digo ya de rehabilitación y puesta en valor, que es otro punto que le quiero aclarar ahora después, sino el de la protección mínima para evitar el deterioro y desaparición del bien inmueble, que no estamos hablando de lo mismo ni de las mismas cuantías, y después hágase lo que se tenga que hacer, ¿de acuerdo? Entonces el alcalde de La Unión en su momento le dice a la Administración regional: "señores, yo no puedo acometer eso, pido su colaboración, y coopero en aquello que está dentro del ámbito de mis competencias", y con arreglo a aquello en ese momento, independientemente de la fecha que sea, existe una resolución de la Dirección General de Cultura con la intervención específica y básica de los técnicos, y en base a ello se hace la resolución, donde no se está hablando de rehabilitar; cada cosa en su justo término, ni yo voy a decir aquí nada que no sea cierto. Es decir, lo que se estaba planteando era frenar el deterioro, no se estaba hablando ni de rehabilitar ni de poner en valor, se estaba hablando de actuaciones muy puntuales, que además tengo la resolución aquí y porque el tiempo no me lo permite, y también porque el decirlo posiblemente cansaría, pero vengo a decirle que los técnicos en la materia dicen "hay que vaciar aquello de muebles viejos que puedan provocar un incendio, hay que arreglar unas tablas que pueden hacer que elementos externos deterioren la casa, hay que hacer unas coberturas y cerramientos para evitar que haya personas que invadan aquello y que se alojen allí y que puedan causar deterioro". Es decir, de lo que se está hablando es de una actuación de choque, y esa actuación de choque es lo que valía 16 millones de pesetas, y un expediente que se resuelva en cualquier Administración en no más de dos o tres meses (entre el trámite de audiencia, la comunicación, etcétera) parece, señor Chico, que la Administración regional del Partido Popular hubiese llegado a gobernar hace dos meses. Le recuerdo que es desde el año 95, de mediados del año 95, y estamos a finales del año 2001. Por lo tanto, ciertas cuestiones no son excusa, no pueden valer de excusa para ello. Por lo tanto, queda claro eso.

En cuanto al desmentido, y no es mi grupo parlamentario quien hace esa afirmación, pero también es cierto que se hace público en la prensa y que existe el escrito; me refiero a la intervención del Defensor del Pueblo, cuando dice que "hasta este momento -dice textualmente- no ha recibido documentación, ni ha atendido a los requerimientos la Administración". Otra cosa que no tiene nada que ver con eso, señor Chico, es que posteriormente la Administración lo enviara, pero en aquel momento en que fue requerida tuvo el Defensor del Pueblo que decir que todavía no había atendido sus requerimientos. No digo yo que posteriormente y "ex tempore" le mandara o le enviara la documentación pedida.

Entonces dice el señor Chico, dice el portavoz, que

el Partido Popular tiene la voluntad. Mire, esto no puede esperar, y siempre nos dicen lo mismo cuando planteamos una moción: "eso ya lo estamos haciendo". Pues mire usted, no lo están haciendo y le voy a demostrar, no solamente con esta afirmación sino con datos, que eso no se está haciendo, señor Chico. Yo entiendo que a usted le hayan dicho "mire, eso hay que votarlo que no", pero no se está haciendo por dos cuestiones, porque si se estuviese realizando el segundo punto de la moción... el razonamiento para rechazar la moción es que lo que nosotros pedimos aquí se está haciendo; pues mire usted, yo le voy a demostrar que no es así y que la van a rechazar porque no quieren, son de piñón fijo, y nunca mejor dicha la expresión.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, por favor, un momento.

Le recuerdo que su intervención era de cinco minutos para defender de nuevo la propuesta y que ya los ha consumido en exceso, y le ruego por lo tanto que vaya concluyendo.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señora presidenta, atendiendo su requerimiento, en muy poco tiempo voy a intentar terminar y voy a atender su petición, como no puede ser de otra forma.

Decirle que, precisamente en este momento en que le voy a decir por qué no se está cumpliendo eso, decirle, mire, si la Administración regional hubiese tenido intención de ejecutar de forma subsidiaria la obra, para eso es necesario -cualquiera que entienda muy poquico de presupuestos- la partida presupuestaria oportuna. Usted no puede contratar ni realizar ninguna ejecución subsidiaria si no tiene una partida presupuestaria. Este grupo parlamentario, usted lo recuerda, pidió año tras año en sede de presupuestos que se contemplara esa partida, cosa a la que se negó el grupo parlamentario Popular.

Por lo tanto, si aquí se aprobara esto sería tanto como decir: "de acuerdo, estamos porque se rehabilite la Casa del Piñón", y vamos a decir que de forma subsidiaria, si el propietario no ha querido, y, ¡jojo!, aquel pleito se dilucidó hace tiempo, tiempo, tiempo, años, que atribuía la propiedad a Urbano Casanova en aquel litigio, ya hace tiempo, y ha habido tiempo de sobra, y lo que se está pidiendo es la ejecución subsidiaria. Y, segundo, si se está pidiendo lo que usted también comenta, en coordinación con otras administraciones, porque la propia Lourdes Avellá, a la sazón directora general de Cultura, dice "nosotros no podemos solos".

Pero hay que distinguir dos intervenciones, y con esto termino, señora presidenta, hay que distinguir dos intervenciones: una, la de parar, que eso se pueda destruir y caer, como se han caído otros bienes de interés cultural en la región, pararlo y después proseguir y reha-

bilitarlo, y otra es la rehabilitación que, efectivamente, está valorada en alrededor de 800 millones. Estamos hablando de mucho menos dinero, pero para tomar medidas de seguridad, precaución y protección. Por lo tanto, entendemos que no se están adoptando esas medidas y la propia Lourdes Avellá dice: "en el primer trimestre de 2001 tendré respuesta fehaciente", eso está, se ha dicho en todos los medios de comunicación orales y escritos, "tendré respuesta de la inversión de la Administración central", y eso, bueno, después le puedo aportar la documentación oportuna, ella lo ha dicho. Y estamos a finales de 2001 y no tenemos noticias.

Y lo último, yo he hablado con el alcalde, y la última vez esta mañana, y le he dicho "de estas noticias que decía la señora directora general, ¿hay algo o no?". No hay nada de nada de nada, y son seis años y pico, no son dos meses ni tres meses. Y entendemos que no está fundamentado que rechacen una moción muy razonable donde se dice "dígame usted al propietario que ponga las medidas de protección, y si no quiere, hágalo usted, que es muy poco dinero lo que es proteger al principio", muy poco dinero relativamente, pero no los 800 millones ni mucho menos, muchísimo menos de 800 y de 100, y después decir "y busque la gestión en otras administraciones", que entendemos que tendrá que colaborar la Administración del Estado también.

Y es más, no hablamos ni de los usos, que entendemos que se puede buscar soluciones en cuanto a los usos, pero a todo eso están cerrados. Por lo tanto, ustedes siguen a piñón fijo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la moción por siete votos en contra, cinco a favor y ninguna abstención.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción sobre adquisición del fondo bibliográfico y documental de José Luis Castillo Puche, pero esta moción, como ven en el orden del día, está formulada por el grupo Mixto, y su representante me comunica la señora letrada que ha llamado excusando su asistencia porque se encuentra enfermo. Por lo tanto, esta Presidencia propone que se aplase la moción para ser debatida en una futura Comisión, y pasaríamos, por lo tanto, a la siguiente **Moción sobre construcción y planificación de un instituto de Educación Secundaria en Molina de Segura**, formulada por la señora Rodríguez González, del grupo Socialista, que tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta.

La moción que hoy trae el grupo parlamentario Socialista sobre la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en el municipio de Molina de Segura viene a ser una recopilación de datos y de reivindicaciones de los vecinos de Molina de Segura, y también de la institución municipal, como es el Ayuntamiento de Molina de Segura.

Este instituto no está planificado dentro de la planificación de la Consejería de Educación, pero sí que ha sido solicitado por varios organismos, como es por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Molina, por el Pleno en su conjunto también del Ayuntamiento de Molina, por la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública y por la FAPA de Molina de Segura, después de realizar un estudio minucioso de las necesidades educativas del municipio.

Molina de Segura, un municipio en la actualidad de 43.000 habitantes, está viendo cómo aumenta su padrón y cómo aumentan sobre todo los residentes en la zona, que en la actualidad podemos contar con 50.000 habitantes. Actualmente existen en Molina de Segura tres centros de Educación Secundaria, como son el Vega del Tader, con catorce unidades de Secundaria; el Cañada de las Eras, con catorce unidades de Secundaria, y el Francisco de Goya, con trece unidades de Secundaria.

Actualmente muchos de los alumnos están teniendo problemas a la hora de matricularse y se está sufriendo la masificación en los centros, sobre todo en el instituto más antiguo, que tiene treinta y dos años, que es el Vega del Tader, que es un centro bastante obsoleto, aunque está teniendo bastante arreglo por parte de la Consejería de Educación, pero es un centro que se encuentra muy masificado.

Hoy, me gusta también relacionarlo, dos años después de lo previsto, se está inaugurando, se acaba de inaugurar el IES de Lorquí, un centro que en plena campaña electoral, hace dos años, empezaron a acometerse unas pruebas, y hoy, dos años después de lo previsto (lo que demuestra que el Partido Popular en su momento no cumplió lo que estaba prometiendo) se ha inaugurado. De todas maneras, después de la demora en la construcción nosotros nos congratulamos porque este centro se haya construido ya y este año pueda empezar a impartir-se la educación obligatoria.

Una de las preguntas que me hago es que, después de no estar planificado por la Consejería de Educación (recuerdo que hace diez o doce años los alumnos de Lorquí venían a que les diesen clases de Secundaria en los institutos de Molina), no creo que el Partido Popular consienta que los alumnos de Molina se tengan que matricular en centros de fuera de Molina, después de la masificación que están sufriendo los centros.

Por todo ello, y también sabiendo que el grupo parlamentario Popular conoce la realidad del municipio y sabe el crecimiento que está teniendo el municipio, sobre todo en los últimos años, es por lo que le pido que

apruebe esta moción.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Rodríguez González.

Tiene la palabra el señor Marín, del grupo parlamentario Popular.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señora presidenta, gracias.

Señora diputada, como ha sido muy breve y muy concisa en su exposición, y muy firme también, lo cual es bueno que se ejecute por parte de los diputados en atención a que éste es el basamento y el fundamento de una sociedad democrática en la que todos hemos participado, hemos intervenido, que con firmeza hagamos nuestras solicitudes, pero con la misma firmeza tiene que entender que mis argumentaciones van a ser más fuertes que las suyas, mis aseveraciones van a ser incluso más fuertes que las suyas, y mi solicitud o, por mejor decir, el no prestar atención a su solicitud, a su moción, va a estar mejor argumentada que la suya, que quizá por ser demasiado lacónica se ha limitado a exponerla con una brevedad que, si siempre es de agradecer, no precisamente siempre es lo mejor que se puede hacer, porque es usted muy dueña, señora diputada, de solicitar lo que estime, de presentar esta solicitud o moción cuando lo estime, de argumentarla sobre razonamientos que estime, y libreme Dios, desde luego, o libreme yo de ni siquiera pensar lo contrario porque, y acabo de decirlo, precisamente en eso es en lo que se fundamenta el indiscutible valor democrático de esta sociedad, pero hágalo, señora diputada -y se lo digo con todo el respeto del mundo-, con una mayor precisión en las fechas (ahora le voy a recordar alguna), hágalo con mayor rigor en las cifras y hágalo con apoyos que, cuando menos, cuando menos, sean tan imparciales, argumentativamente hablando, claro, como los que yo le voy a dar.

No maneje las verdades a medias, no cuente sólo lo que a su señoría le interesa contar, no afirme tan categóricamente que el Ayuntamiento de Molina aprobó por unanimidad la construcción de un nuevo IES y a instancias del Partido Socialista, lo cual es verdad pero no es la única verdad.

Yo tengo aquí una certificación del secretario del Ayuntamiento de Molina, del que forma usted honrosísima parte en su componente municipal como parte del grupo Socialista, tengo aquí esta certificación que digo en donde se dice literalmente: "El grupo municipal Socialista solicita la adopción del siguiente acuerdo en el Pleno del 2 del 4 de 2001: ceder terrenos municipales para la construcción del cuarto instituto de Secundaria y llevar a cabo las gestiones necesarias para la puesta en marcha del mismo", ésa era literalmente la moción del

Partido Socialista. En ese mismo Pleno el portavoz del Partido Popular, señor Castaño, contesta o dice o expone que ya en sesión celebrada en junio de 2000 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Molina había adquirido el compromiso de aportar terrenos necesarios para que en un futuro necesario hiciera falta la construcción de un nuevo instituto, lo cual es un hábito usualísimo y honroso por parte de los ayuntamientos, disponer siempre de terrenos para construcciones escolares en el caso de que llegue esa necesidad. Pero el grupo Popular del municipio de Molina dice: "Acto seguido señala el portavoz del PP que, habiendo identidad de objetivos entre aquel acuerdo y la moción, solicita que se haga una adhesión, que se haga un nuevo punto, que es el que se va a someter a votación". Y el nuevo punto que el PP solicita en el Ayuntamiento dice: "Los miembros del grupo municipal Popular manifiestan su conformidad a lo solicitado, siempre y cuando...", y eso quiero subrayarlo y eso su señoría no lo menciona siquiera, "... siempre y cuando se marque como prioritario a lo planteado las obras de ampliación, acondicionamiento y mejora, resaltando la construcción del nuevo módulo en el IES Francisco de Goya, así como las obras, que también se contemplan en el estudio de las necesidades educativas de los centros docentes del término municipal de Molina de Segura, en los IES Vega de Tader y Cañada de las Eras". Yo quiero hacerle notar que aprecie la diferencia de un apoyo a una moción como la que presenta el Partido Socialista, pero desde luego poniendo unas condiciones que yo creo que son muchísimo más... no sé cómo decirlo, muchísimo más lógicas en lo que significa la atención de la Administración en favor de todos los elementos (educativos o sanitarios o los que sea) en todo lo que signifique beneficios para la sociedad de su localidad o de nuestra región.

"Aceptando la adición...", sigo leyendo el certificado del secretario, "...reflejada por el señor Castaño, se somete la moción a pronunciamiento corporativo, siendo aprobada por unanimidad de todos los concejales". Realmente, lo que el Ayuntamiento de Molina aprueba es que se atienda por parte de la Administración regional todo aquello que en ese estudio al que usted hace alusión de necesidades educativas en todo el término municipal de Molina de Segura, que se atienda, lo cual es una legítima pretensión de todo un pueblo, que se atienda en todas las necesidades, pero que desde luego se siga este orden, porque si no recuerdo mal las inversiones que Molina pretendía en aquellos momentos eran millonarias, lo cual, repito, es absolutamente lógica la pretensión de un pueblo de que quede aquello en la mejor, en la más óptima de las realidades del servicio social o educativo, en este caso, que pretenden. Pero pone unas prioridades; prioridades, por cierto, que siendo la primera la de la ampliación del Francisco de Goya, no hace usted esa alusión, igual es que no lo sabe, yo se lo anticipo, la Consejería de Educación ya tiene previstos cien millones de pesetas para -y van a empezar muy inme-

diatamente- para cubrir esa de las primeras prioridades que el Ayuntamiento de Molina solicitaba al Gobierno de esta región: cien millones para ampliar el Instituto Francisco de Goya, a la que después, naturalmente, y siguiendo la petición del Ayuntamiento, continuarán el IES Vega de Tader, el Cañada de las Eras, y desde luego un cuarto instituto en el caso de que en ese momento las necesidades educativas especiales o concretas del término municipal de Molina así lo necesiten.

Porque alude usted, y hace muy bien, a ese estudio de la FAPA, con el que se demuestran estas necesidades. Pero yo también tengo que aludir a que en ese mismo año, en el 98, la Consejería de Educación realizó un detalladísimo estudio en relación con los puestos escolares necesarios para la escolarización de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en centros de Secundaria de toda la región, y que este estudio consideraba, naturalmente, todos los centros sostenidos con fondos públicos, además de los centros de Secundaria concertados, como no podría ser menos.

Como conclusión de ese estudio que en el año 98, insisto, hace la Consejería de Educación, se elabora una red de centros de Secundaria, en donde se contemplaba la construcción de nuevos IES, por cierto algunos más de los que el Partido Socialista decía, y el señor Benzal lo recordará bien, decían que hacía falta, para que la LOGSE tuviera absoluto cumplimiento, la incorporación de los alumnos del primer ciclo en los centros, esa Consejería estimó que hacían falta unos cuantos institutos, 26 en total. El presidente de esta Comunidad dijo que algo así como el 25% de la totalidad de los centros que tiene esta región, construidos en cuatro, vamos a ponerle cinco, porque nos queda todavía el 2002, que es el compromiso adquirido, para que estén todos ellos rematados y todos ellos a instancias de ser aprovechados por todos los alumnos de la región y de que cumplan la función para la que se crean.

Esos nuevos institutos, esos nuevos IES, se incluyeron en la programación de construcción de la Consejería de Educación, recuérdelo, para el período 2000-2003, que fue expuesta, y le ruego que atienda a la fecha, y por eso se lo indicaba al principio de mi intervención, esa programación del 2000-2003 fue expuesta en diciembre del año 99 públicamente por el presidente de la Comunidad. Había una pregunta aquí que yo me hacía: cómo si en el año 99 se hace pública la construcción de los institutos que quedan hasta 26, con lo cual se va a completar la red de centros de esta región; cómo si en diciembre del 99 el presidente de la Comunidad lo hace público; si el Partido Socialista entendió en ese momento que la construcción del cuarto instituto de Molina era inminente, era necesaria, y no aparecía en esa programación hasta el 2003, cómo esperan seis meses después para presentar esta moción en la Asamblea. Debería haber sido inmediato: "oiga, señor presidente, ha omitido usted el de Molina de Segura, y nosotros tenemos tan absoluta

seguridad de que hace falta que desde luego le rogamos que vuelvan a editarlo, y si es posible añada un número más, y sean 27, el de Molina". Cosa que no sucedió. Se esperó, probablemente por una cierta oportunidad política, a que pasara primero por el ayuntamiento, cosa que no consiguieron porque el ayuntamiento no se pronuncia en favor, digo, exclusiva o inmediatamente, de la construcción del cuarto instituto, sino que se pronuncia en favor de esa relación que antes le he mencionado.

La programación por la Consejería de esa ampliación, prevista para realizarse en el año 2002, es conocida, desde luego, por el Ayuntamiento de Molina de Segura. Yo no sé si usted, como concejala, la conoce. En ese Pleno al que hemos aludido se aprobó por unanimidad esa obra, pero como paso previo a la posible construcción de un nuevo centro.

Y quiero terminar, señora diputada, diciendo que, por lo tanto, lleva usted parte de razón, en tanto en cuanto en Molina se contempla la posibilidad de ese cuarto instituto, pero desde luego parece que ellos tienen más seguridad que usted en exigir primero unos pasos previos, porque sería vano pretender una construcción total y en un solo año, o ni siquiera en dos años, todo lo que el Ayuntamiento o lo que el pueblo de Molina aspira para tener en un límite de perfección casi total la condición educativa del centro.

No es, por lo tanto, lógico el que se apruebe aquí esto, la solicitud que hace el Partido Socialista en esta Comisión, aunque desde luego no lo voy a negar, que también me parece muy bien, que no se dejará de contemplar, si llegado ese momento de esa ampliación, si llegado ese momento de incorporar a todos los alumnos de primer ciclo de Secundaria en los centros, se viera la necesidad de un cuarto instituto, la Consejería y este Gobierno, lo sabe su señoría muy bien, sobre todo en educación lo ha demostrado sobradamente, sería proclive a retomar el tema, a cubrir la apetencia y la solicitud del Partido Socialista, pero desde luego en ese momento; éste no sería ni mucho menos el cronológicamente considerado, ni siquiera con la atención a las necesidades educativas, sería el peor al que habría que cubrir.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Señora Rodríguez, tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta.

Yo, cada vez que tengo la posibilidad de intervenir, sobre todo con el señor Marín por parte del Partido Popular, me quedo bastante sorprendida, porque no sé si estamos en un Parlamento autonómico, en un instituto de Molina de Segura, en el Instituto Licenciado Cascales de

Murcia, o no sé si estamos en clases particulares, porque parece que usted, por su autoridad, no sé si por la edad, porque es más avanzada que la mía, más experimentada que la mía, porque eso hay que reconocerlo, o porque pertenece al partido gobernante, siempre se cree con la razón y pretende enseñarnos a los demás lo que tenemos que decir.

Yo creo que mis argumentos son tan válidos como los suyos, independientemente de la edad que yo tenga y del partido al que yo represente. Yo creo que cada diputado es libre de expresarse de la manera que lo crea más conveniente.

Usted me está dando visiones de futuro, que no tiene ninguna visión de futuro el Partido Popular en esta Región de Murcia, y me está diciendo que no es necesaria la construcción del instituto en Molina. Nosotros en Molina somos bastante sensatos, y como sabemos que no lo van a construir en un año, por eso hemos dicho que se acometan las obras de ampliación del centro Francisco de Goya, pero que se vaya previendo que en un futuro va a ser necesario un instituto. ¿Qué está pasando? Que ustedes no han planificado el Instituto de Molina, pero es que tampoco han planificado el Instituto de Jumilla. ¿Qué está pasando? Que ustedes, con esta planificación tan estupenda que llevan, no sé si planifican a diez años o se les olvidan las cosas.

Actualmente nos encontramos con lo que le he dicho en mi primera intervención, que el IES de Lorquí, que iba a estar inaugurado hace dos años, se inaugura hoy. Las obras del instituto Diego Tortosa en Cieza se iban a acometer hace tiempo, y se están empezando a acometer ahora, después de que ustedes en las resoluciones del debate del estado de la región votasen en contra. En el Sagrado Corazón, de Molina, que las obras iban a ser acometidas también hace tiempo, se están desarrollando actualmente. Y en el Francisco de Goya, usted mismo me lo acaba de decir esta mañana, todavía no han empezado las obras. ¿Entonces, usted no cree sensato por la parte del grupo parlamentario Socialista que vayamos previendo? Es que si no, se les olvidan las cosas, y al final esto lo van sufriendo los alumnos, y ya es el momento de incorporar, ya le ha llegado el momento de incorporar a los alumnos de primer ciclo de ESO a los institutos de Secundaria. En Molina, como en la mayoría de municipios, no hay ninguno y siguen todos en los colegios. Los colegios están saturados, y también están saturados los institutos, y estos alumnos no pueden pasar al instituto.

Pero, bueno, parece que ustedes, por la política que ustedes llevan, de déficit cero, o porque no tienen interés con los municipios o con la enseñanza de los alumnos, están supeditando la construcción de un instituto de Secundaria, que es lo que nosotros pedimos, a la ampliación, por concepto de cien millones de pesetas, del Instituto Francisco de Goya.

Yo creo que si usted compara lo que el Partido So-

cialista hizo en su etapa, las inversiones que realizó en Molina de Segura, inversiones educativas: ampliar el colegio El Sifón; el mayor instituto de la región se hizo hace unos años; el colegio, también, de La Consolación, y un centro de profesores, una inversión de más de 1.000 millones de pesetas, usted lo compara con lo actual, y, realmente, yo, si fuese del Partido Popular, en lugar de dar clases a los diputados del grupo de la oposición, me daría un poco de vergüenza ver lo que se está haciendo por un municipio.

En esta época, en la que decimos que todos los alumnos tienen que estar escolarizados, y que tenemos que fomentar el que los alumnos estudien, parece que ustedes están por lo contrario, y no se dan cuenta de las necesidades de todos los alumnos.

Pero le voy a dar un dato que a usted, a lo mejor, se le ha olvidado, porque usted sí que es poseedor siempre de todos los datos y poseedor de la verdad. En este curso académico se han quedado sin matricular en el Instituto Vega del Tader, y en total en los tres institutos públicos de Molina, dieciocho alumnos, que han tenido que pasar a institutos concertados. Aquí no ha habido libertad de elección de los alumnos de centro, ni han podido ir a los institutos que ellos habían elegido. Esto, porque no está hecho el cuarto instituto, porque no sabemos cuándo se va a hacer y porque las obras que usted dice del Francisco de Goya también están sin hacer.

Yo creo que esto son argumentos suficientes para que ustedes planifiquen, por lo menos nos digan si dentro de tres años va a estar hecho el Instituto de Molina de Segura.

Como veo que parece que los poseedores de la verdad siempre tienen la razón, nosotros no hemos traído esta moción porque hayamos dicho: venga, el caprichito de un instituto para Molina de Segura, sino porque lo han pedido diferentes colectivos en Molina de Segura, y sobre todo los representantes de los padres y de los alumnos, seguimos y vamos a seguir pidiendo y solicitando este instituto.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rodríguez.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada esta moción por siete votos en contra y cinco a favor.

Para explicación de voto, supongo que pide la palabra el señor Marín. Tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Era sólo para indicar que nuestro voto está sobre lo que desde luego nosotros entendemos que es el concepto

de la verdad, de la realidad educativa en Molina de Segura y en el resto de la región; y de eso no nos sentimos avergonzados, y especialmente en Molina de Segura. Yo no creo que nadie pueda sentirse avergonzado en un municipio en donde el 50% de los habitantes votan al Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Continuamos con el orden del día de la sesión, y pasamos al debate y votación de la **Moción sobre medidas para el aumento del tiempo de atención a los pacientes en los centros de salud**, que formula el señor González Tovar, del grupo Socialista.

Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados, amigos de la prensa.

En primer lugar, quería unirme a la repulsa del terrible atentado en los Estados Unidos, y también lamentar la ausencia del compañero de Comisión por enfermedad, Joaquín Dólera, que espero que se restablezca prontamente y pueda estar con nosotros.

Vamos a hablar esta mañana de una propuesta que el grupo parlamentario Socialista hace para intentar resolver problemas importantes en un área muy sentida por la población, muy necesaria para ella, y que el Partido Socialista observa en los últimos años que está sufriendo un importante deterioro. Estamos refiriéndonos, en concreto, a la atención primaria de salud; estamos refiriéndonos a la puerta de entrada al sistema sanitario; estamos refiriéndonos a esas consultas de centros de salud y consultorios, que se efectúan al año más de seis millones en esta región, y que desde luego desde todos los puntos de vista (profesional, de usuario, de sociedades científicas y sindicales) están clamando y reclamando para que cese la masificación y el deterioro que en ella se está produciendo.

Creemos, esquemáticamente, así lo hacemos ver en la exposición de motivos, que hay una ausencia de iniciativas planificadoras para progresar en esta gestión autonómica de los centros, existiendo una absoluta indefinición del camino que se va a seguir en el futuro sobre el modelo de gestión de estos centros asistenciales. También, que la necesaria coordinación entre atención primaria y atención especializada es algo inexistente hasta ahora, y que creemos que debe de ser abordada de forma inmediata; pero, sobre todo, lo que más nos preocupa es que la relación médico/paciente se está viendo entorpecida por un aumento del número de pacientes que corresponde a cada médico, por un aumento del número

de niños que corresponde a cada pediatra y por un aumento del número de enfermos que corresponde a cada enfermero o enfermera, que hace que la base de la atención primaria de salud, que es escuchar, diagnosticar, tratar y evitar su derivación a otros niveles, está siendo cada día más difícil, está siendo cada día más entorpecida por esta masificación y por la falta de recursos.

Pero no quiero ser yo quien hable esta mañana sólo, quiero que vengan a esta Comisión a hablar otras personas que también lo han dicho clara y específicamente. “Las condiciones asistenciales en los centros de salud de la Región de Murcia han experimentado en los últimos años un deterioro progresivo, percibiéndose por los profesionales un aumento incesante en el número de pacientes adscritos por cupo médico, un crecimiento imparable de la demanda asistencial, el estancamiento de las plantillas asignadas a cada centro, el empleo de mayor tiempo de dedicación a las consultas a demanda en detrimento de las consultas programadas y un desinterés entre los gestores por el desarrollo del perfil profesional de los médicos de familia”. Esto no lo dice este diputado, esto lo dice la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, suscrito también por la Sociedad Murciana de Médicos de Familia y Comunitaria.

Desde luego, podemos hablar de datos. A pesar de las opiniones de las sociedades científicas, a pesar de las opiniones de los usuarios, a pesar de las opiniones de los sindicatos, podemos hablar de datos. Si analizamos los indicadores de la memoria del Insalud de 1998, observaremos que en la Administración Insalud el número de pacientes por médico es de 1.396. Sin embargo, en la Región de Murcia ese número asciende a 1.667; la Región de Murcia, por cierto, que ocupa el último lugar entre todas las comunidades autónomas. En los dos últimos años, esta diferencia en vez de disminuir ha aumentado ostensiblemente, y así nos encontramos que en el año 2000 la media en el Insalud es de 1.288 pacientes, frente a más de 1.700 que se encuentran en la Región de Murcia. Y estos datos no son míos, son de la comparecencia de la ministra de Sanidad en el Congreso de los Diputados en abril de este mismo año.

Sin embargo, es verdad que el número de pacientes solo no es el único indicador que hay para medir la calidad de la asistencia que están recibiendo nuestros enfermos. Por eso vamos a analizar también el número de pacientes al día que se ve en cada consulta. El objetivo del Insalud a fecha del año 2001 es que se vean treinta y cinco enfermos cada día. El propio Insalud consiguió en su territorio que en el año 1999 la media fuera de treinta y siete pacientes al día. Sin embargo, y según el Grupo de Consenso de Atención Primaria, en la Región de Murcia ven los médicos cada día a cincuenta y nueve pacientes; es decir, se ve casi el doble de pacientes del objetivo que Insalud tiene marcado en su territorio. En el propio territorio Insalud, el 44% ve más de esos treinta y cinco pacientes, es cierto; pero es que en la Región de

Murcia es el 75,77% de los médicos los que superan el objetivo Insalud, y digo superan por no decir que les es imposible llegar al objetivo que Insalud ha marcado.

De entre las comarcas, destacamos el 97% de los médicos del área de salud de Lorca, que sobrepasan los treinta y cinco pacientes al día, y el 74,7% del área de Murcia. Estos datos nos llevan a decir, como han dicho las sociedades científicas, que de los 532 médicos que actualmente hay en la Región de Murcia en atención primaria, harían falta sólo para llegar a las ratios de media del Insalud 640 médicos de familia. Es decir, harían falta 110 médicos de familia para estar en condiciones de igualarnos al resto de territorio Insalud, pero para eso deberíamos también tener en cuenta el incremento de población habido en la Región de Murcia desde el año 98 al año 2000, que cifraba aproximadamente, o se cifra aproximadamente, en cerca de 100.000 habitantes, tal y como manifestó el delegado del Gobierno en unas últimas declaraciones.

Quiero decir que este objetivo no es un objetivo caprichoso del Partido Socialista, aunque nunca sería caprichoso, pero sí objetivo, el hecho de igualarnos al resto de España, es decir, que nuestras consultas no estuvieran lo masificadas que hoy están. Es que las propias autoridades regionales, en el Plan de Salud de la Región de Murcia 98-2000, se marcan como objetivo que para el año 2000 los indicadores de recursos humanos por habitantes en atención primaria será similar a la media del territorio gestionado por Insalud; otro objetivo más del Plan de Salud no cumplido, otro objetivo más del Plan de Salud que reivindicamos esta mañana aquí, en esta Comisión.

No obstante, y para continuar en esta línea argumental, si tenemos en cuenta el tema población, tenemos en cuenta que sólo para adaptarnos al aumento del fenómeno de la inmigración, en esta región haría falta aumentar las plantillas de médicos entre 20 y 25 nuevos profesionales cada año. Si tenemos en cuenta que el objetivo de Insalud para el año 2001 es aumentar en cinco nuevos médicos en atención primaria y uno o dos pediatras, veremos cómo vamos acumulando déficit. Es decir, deberíamos haber crecido desde el año 95 hasta aquí en un mínimo de 25 médicos, cuando realmente sólo lo estamos haciendo a nivel de la quinta parte cada año. Eso está acumulando un número de pacientes por médico muy superior, como decía, a lo que sería lo deseable.

Quiero pasar muy rápidamente por pediatría, para decir que cada pediatra en la Región de Murcia tiene adscritos 1.298 niños, cuando el objetivo ideal sería de 800 niños por pediatra, y que desde luego pasaría de tener una media de atención cada paciente en consulta de pediatría de siete minutos, a tenerla de doce minutos, que sería el objetivo que llevara a poder hacer medicina preventiva, medicina, desde luego, que tiene un especial valor para los niños, siempre.

Actualmente, la media de niños vistos en una consulta por un pediatra asciende en la Región de Murcia a 32 por día, siendo lo deseable alrededor de 20. Desde luego, esto nos llevaría a concluir, concluyen la sociedades científicas, en la necesidad de 80 nuevas plazas de pediatría para la Región de Murcia.

No es menos problemática esta situación en el tema de enfermería, puesto que en 1999, y también en la memoria, en la propia memoria Insalud -creo que hoy vamos a tener una ventaja, y es que vamos a coincidir en las cifras, puesto que las cifras son todas oficiales y del Insalud- dice que la Región de Murcia tiene asignadas 1.856 personas por enfermero o enfermera. Sin embargo, la media de Insalud es de 1.540.

Esto, desde luego, nos llevaría a cuantificar, sin plantearnos potenciar servicios que habría necesariamente que potenciar, como la enfermería comunitaria o la asistencia a domicilio, el cuidado de paliativos, acciones preventivas, etcétera, sin tener eso en cuenta, sólo para igualarnos a la media Insalud harían falta, de forma inmediata, en atención primaria de salud, 125 nuevos enfermeros o enfermeras.

Dentro de este sector está la carencia de matronas que padece nuestra región, y que desde luego, a pesar de felicitarnos porque, a pesar de que ustedes dijeran que no a nuestra moción de crear la escuela de matronas, va a ser una realidad y desde luego vuelve otra vez, don Benito, a ser otro caso de claro vampirismo político. Es claro que nos felicitamos de que la unidad de matronas, tal y como propusimos y hemos propuesto reiteradamente en esta Asamblea, vaya a ser una realidad, cosa que desde luego permítannos por lo menos que mostremos nuestra alegría, aunque desde luego no admitan ustedes la autoría de la idea.

Desde luego, matronas harían falta unas 40 nuevas plazas en la Región de Murcia, y en esta línea quería decir que todos los datos que he ofrecido esta mañana en esta intervención son datos para igualarnos a la media, nunca datos para poner en marcha los nuevos servicios que los centros de salud deben ofrecer. No estamos hablando de la necesidad de rehabilitación de las unidades de fisioterapia que la ministra promete y a la Región de Murcia nunca llegan, de los necesarios apoyos de radiología, de la necesaria atención tocología en los centros de atención primaria, de la unidad de salud dental, odontología, que también se sigue ofreciendo, pero sigue sin verse, y, desde luego, todos esos recursos que la población de Murcia necesita para saber que su atención primaria de salud, su atención en los centros de salud, es una atención de calidad, y que desde luego no hay que derivar a especializadas, no hay que estar haciendo grandes listas de espera en otras consultas, porque en este nivel de atención, si tuviéramos los recursos necesarios, tanto humanos como técnicos, se podría, y así fue la idea de quienes iniciamos e hicimos la reforma de la atención primaria, solucionar el 90% de los problemas de salud de

la población.

Es por esto, y por estos datos que expongo y por esta necesidad, sentida por la población y por los profesionales, por lo que instamos desde el grupo parlamentario Socialista al Gobierno de la región a que negocie con el Ministerio de Sanidad el que, previa a la asunción de transferencias sanitarias, se produzca este necesario incremento de plantilla, que nos lleve a situarnos en torno a las 1.300, 1.200, 1.288, que la ministra decía en abril de este mismo año, y que desde luego los enfermos de esta Región de Murcia que acudan a una consulta de atención primaria de salud tengan la seguridad de que su médico puede disponer de al menos diez minutos para escucharle, para pensar, para diagnosticarle y para solucionarle su problema.

Estamos seguros de que, como es un objetivo que compartimos todos, esta moción va a ser aprobada sin ningún tipo de pega, puesto que el momento para aprobarla es éste, en el que estamos encarando las transferencias sanitarias, y que como dice el dicho huertano, o murciano, “lo que no vea la novia el día de la boda, no lo va a ver”, y lo que no veamos nosotros en sanidad el día de las transferencias, que nadie espere que lo vamos a ver.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no podría ser de otra manera, en nombre del grupo parlamentario Popular, manifestar la más fuerte repulsa al brutal atentado que tuvo lugar en los Estados Unidos el pasado martes día 11, y al mismo tiempo mostrar la más amplia solidaridad que pudiéramos transmitir a esos miles de familiares que han tenido víctimas en aquel brutal atentado.

También, como no podría ser de otra manera, desear el pronto restablecimiento del señor Dólera, cuya falta en esta Comisión no deja de echarse de menos.

Voy a empezar por el final del señor González Tovar. Aparte de que esa frase sobre “lo que no ve la novia...” ya no está en uso, como dice mi compañero el señor Pacheco, le voy a decir que lo mismo vaticinaban ustedes con las transferencias de educación, y yo creo que al final no pasó nada absolutamente de lo que ustedes denuncian.

Mire, no estoy de acuerdo con su exposición de motivos. No estoy de acuerdo porque vuelve el mensaje del colapso, que durante este verano había adormecido, salvo algún detalle en el Puerto de Mazarrón, del que

ustedes quisieron hacer un buque insignia, pero, salvo eso y salvo algún hecho puntual, vuelven a traer aquí el mensaje del colapso con una moción registrada, bajo mi punto de vista, inoportunamente, y ahora intentaré justificar esto.

Yo creo que, mire, no hay esos claros signos de deterioro que usted denuncia, yo no los veo. Pero es que no los ve mucha gente. Usted solamente ha citado a las sociedades médicas profesionales y a los sindicatos; también ha citado a los usuarios, aunque ahora, posteriormente, intentaré que me justifique eso.

Yo creo que hay más planificación que antes, señor González Tovar, hay más conexión primaria-especializada a través de las comisiones paritarias que se crearon o que funcionan a tal motivo. Y le voy a decir por qué hay más planificación que antes, o por qué hay más conexión primaria-especializada. Pues, aunque solamente fuera, que no es, por el trabajo de los grupos de trabajo de las transferencias sanitarias, aunque solamente fuera por eso, por ese trabajo que lleva a la convergencia de las transferencias sanitarias, solamente por eso ya habría más estudios, más planificación que antes.

Por lo tanto, no diga usted en una exposición de motivos que no hay planificación, porque de hecho, o la hay ahora, señor González Tovar, o no sé cuándo la va a haber, porque ahora que tiene que haber un traspaso de las competencias sanitarias, si no hay planificación, sálvese quien pueda, señor González Tovar.

Yo creo que, mire, hay que seguir trabajando en esa línea, tiene usted razón en que la primaria es un campo difícilmente en el cual hay que parar de trabajar. Hay propuestas de muchos tipos. Yo, personalmente, a título personal, soy un defensor de las gerencias únicas, creo que habrá que empezar a aprobar gerencias únicas primaria y especializada como punto de encuentro o intento de solución de algunos problemas que hay entre la primaria y la especializada. Pero, en fin, eso, posteriormente, los modelos de gestión lo dirán.

Mire, señor González Tovar, ustedes siempre hacen de la atención primaria una bandera, como ser los paladines de la defensa de la calidad de la atención primaria. Yo creo que el Partido Popular, en estos cinco años de Gobierno central, digo cinco porque fundamentalmente es el Insalud el responsable de la mayoría de los centros de salud, ha demostrado sobradamente la apuesta por la calidad de la prestación que hay en los servicios de atención primaria. Y partiendo, simplemente lo voy a decir como una referencia, no me quiero basar en esto, con una red que a nuestro juicio era una red extensa en cobertura, cuantitativamente en cobertura, pero no cualitativamente, y tiene usted enfrente..., sabe usted que yo trabajé en el año 94, un año en la Consejería de Sanidad, viajando por todos los centros de salud y consultorios de la región viendo el estado de los mismos -hay un inventario de recursos publicado a tal efecto-, por lo tanto creo que puedo hablar con un poco de conocimiento cuando

durante un año completo tuve la oportunidad de hacer un trabajo de campo de todos los centros de salud y consultorios de esta Región de Murcia.

Entonces, no quiero basarme en eso en absoluto. Yo no voy a hablar del pasado, ya le he reconocido en determinadas ocasiones que el nivel de cobertura que ustedes dejaron era muy alto, pero cuantitativamente, no cualitativamente. Y lo digo porque ahí están las cifras, tanto en el continente como en el contenido el Partido Popular ha hecho una gran apuesta porque la prestación que recibiera el usuario fuera de una enorme calidad. Y simplemente algunos datos a nivel del Insalud, simplemente con doce centros de salud nuevos, con seis en reforma, da un total de 18 centros de salud que se han hecho en estos cinco años. Pero es que a nivel del Servicio Murciano de Salud, centros de salud 96/2000, gastados 1.130 millones de pesetas; centros de salud en obras y proyectos del año 2001/2002, 1.253 millones; consultorios del año 95 al 2001, 954 millones, un total de más de 3.330 millones de pesetas, que el Partido Popular, en cuanto al continente, ha hecho por mejorar esa red de atención primaria, porque si es importante cómo se da el acto médico de ese equipo de atención primaria que es la prestación al usuario, también es importante dónde se desenvuelve y con qué medios, en este caso, materiales.

Pero es que incluso ha habido una apuesta decidida por los sistemas de información, señor González Tovar. Usted sabe que ahora mismo hay más de 40 centros de salud, de los 72, prácticamente informatizados e interconectados. Pero es que también hay un plan de renovación tecnológica del Insalud que apuesta por la renovación total, y eso está en marcha porque usted lo sabe. Pero también hay aumentos de plantilla, señor González Tovar, tanto a nivel médico como a nivel de enfermería; ¿a veces insuficientes? De acuerdo, pero también es cierto que hay que decirlo todo, señor González Tovar. Usted sabe perfectamente, cuando habla del número de tarjetas sanitarias por pediatra, los problemas que hay para encontrar pediatras, porque eso también hay que decirlo. Claro, dice: es muy interesante. Claro que es muy interesante. Es muy interesante que para encontrar médicos que atendieran en el Puerto de Mazarrón, pues prácticamente no había, señor González Tovar; o para encontrar pediatras en algunos puntos, ha habido que hacer malabarismos, porque es muy difícil. Quizás la pediatría, junto con la anestesia, sean las especialidades que ahora mismo..., les digo a modo de dato que ahora mismo no hay anestelistas en paro en la Región de Murcia. Habrá que esperar a abril, que termine la residencia, para poder contratar.

Es un hecho que también hay que decirlo, porque si no, claro, de alguna manera queda ensombrecida la gestión de las diferentes gerencias de atención primaria, de intentar mejorar en algunos puntos que esa atención a los niños sea un poquito mejor.

También hay una cuestión que yo creo que hay que

recordarle, señor González Tovar. Usted sabe que tuvimos un debate de transferencias sanitarias el pasado 20 de junio; usted sabe que tuvimos un acuerdo histórico de 18 propuestas de resolución, que se aprobaron por unanimidad. Y aquel día se acordó, dentro de esas 18 propuestas de resolución, crear una ponencia para que trabajara sobre las transferencias sanitarias, dentro del marco de lo que es la Comisión de Asuntos Sociales. Pero también acordamos otra cosa, y acordamos algo que es que ustedes accedían a aquel acuerdo de las 18 propuestas de resolución a cambio de que todas las propuestas que ustedes retiraron, tanto el grupo parlamentario Socialista como el grupo parlamentario Mixto, se vieran reflejadas en el contenido de dicha ponencia. Y qué casualidad que aquel acuerdo del día 20 reflejaba en la propuesta de resolución número 11 del grupo parlamentario Socialista una moción calcada, una propuesta calcada a lo que usted nos propone hoy.

Y cuál es la sorpresa del grupo parlamentario Popular cuando solamente seis días después de que aquel acuerdo histórico, refrendado por uno anterior con todas las organizaciones sindicales, ustedes registran una moción que es similar a una propuesta, que, salvando el respeto que tiene esta Comisión, iba a tener su contenido y su función dentro de una ponencia que para eso se ha creado, para trabajar en algo que es tan importante y que tiene trascendencia durante todo el tiempo que ustedes quieran, pero quizás ahora un poquito más, de cara a esas transferencias.

Y vemos que seis días después de aquel 20 de junio, cuando todavía no se había constituido la ponencia, cuando su primera reunión se tuvo el 26 de julio, como habíamos acordado con la comparecencia del coordinador general de transferencias y con la del consejero de Sanidad, ustedes registran una moción antes de que se ponga siquiera en marcha esa ponencia, cuando habíamos llegado a un acuerdo, y cuando creo que el grupo parlamentario Popular, con los hechos, está demostrando que cree en esa ponencia, porque si no, no la hubiera constituido, señor González Tovar.

Entonces, esto lo digo en el sentido en que a mí me ha creado sorpresa esta moción, y no es desmerecer esta Comisión, en absoluto. Pero es que cuando comparece un coordinador general de transferencias, el señor Garro, comparece el señor Marqués, consejero de Sanidad, el 26 de julio, cuando da una información sobre los grupos de trabajo que estaban haciendo en relación a las transferencias sanitarias, y uno de ellos muy importante hablando de recursos humanos en atención primaria, nos vemos que esta moción aparece en septiembre, de alguna manera, intentando sortear ese acuerdo que habíamos mantenido en aquella negociación de aquel 20 de junio.

Y termino, voy terminando, señora presidenta, mire, yo, en nombre del grupo parlamentario Popular, tengo que mostrar el más profundo respeto a las sociedades médicas profesionales y a los sindicatos, pero aquí

hay alguien que también tiene mucho que decir. Usted lo ha nombrado, pero no ha añadido nada absolutamente. Usted ha nombrado al usuario, pero sin dar ningún dato, sin dar ninguna opinión del usuario. Yo, a tal efecto, voy a dar a conocer hoy algunos de los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios de atención primaria del Insalud del año 2000. Le enseño la carátula, señor González Tovar, para que vea que es una encuesta publicada por el Insalud. Y voy a ir diciendo alguno de los datos que se preguntaban. Es una encuesta hecha en todas las gerencias de atención primaria, que, como saben ustedes, en esta Región de Murcia son tres.

Primera de las preguntas. ¿El médico le dedica todo el tiempo necesario? Totalmente de acuerdo 81,3%, de acuerdo un 9,2%; total, 90,5% de acuerdo o totalmente de acuerdo.

¿El médico le deja hablar y escucha todo lo que usted quiere decirle? Totalmente de acuerdo 83,3%, de acuerdo un 9,3%; total, 92,6% que está de acuerdo o totalmente de acuerdo.

¿El médico le explica todo lo que usted quiere saber? De acuerdo un 9,8%, totalmente de acuerdo un 80,4%; total, el 90,2% dice que el médico le explica todo lo que quiere saber.

Algo muy importante, la prescripción, señor González Tovar. ¿Cuándo su médico le receta medicamentos, le queda claro cómo debe tomarlos? Claro, si hay poco tiempo para tratar a un usuario, qué cosa más grave podría ser que no se le explique bien cómo tomarse las pastillas. Totalmente de acuerdo 85,7%, de acuerdo 8,8%; total, 94,5%.

¿El médico es eficaz y resuelve bien sus problemas de salud? Totalmente de acuerdo 81,6%, de acuerdo 9,4%; total, 91% total o de acuerdo.

¿Siempre que es necesario, el médico le explora, ausculta, palpa, mira, para conocer bien el problema? Totalmente de acuerdo 80,9%, de acuerdo 10,1%; total, 91% de los usuarios encuestados manifiestan que están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el médico le explora, ausculta, palpa o mira, para conocer bien el problema.

¿Recomendaría usted su médico a sus amigos? -una pregunta importante- El 75% está totalmente de acuerdo con recomendarlo, el 10,1% de acuerdo; total, 85,3% de los usuarios encuestados en Murcia recomendarían su médico.

Y, finalmente, ¿está satisfecho con la atención que ha recibido en su centro de salud? Totalmente de acuerdo 59,3, de acuerdo 24,8%; total, 84,1% está de acuerdo o totalmente de acuerdo, satisfechos, con la atención que ha recibido en su centro de salud.

Sobran las palabras, y que hable el usuario, señor González Tovar.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Intentaré ir muy rápido porque se han vertido informaciones que son muy interesantes.

Efectivamente, a mí su encuesta me va a permitir hacer sólo tres observaciones, no voy a hacer más. Efectivamente, a mí me gustaría saber quién sabe si se precisa, o no, una exploración a un enfermo; si el enfermo sale de la consulta diciendo que cree que era necesaria una exploración y se la han hecho, o si es el médico el que desde dentro, o si es el médico desde la consulta el que sabe si tiene, o no, que hacerle la exploración y si ha tenido el tiempo suficiente.

Mire usted, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la Sociedad Española de Medicina Rural Generalizada y la Conferencia Estatal de Sindicatos Médicos dicen que "el deterioro progresivo de las condiciones en las que se atiende al paciente, debido al exceso de presión asistencial, es insostenible". Eso lo dice el que sabe que tiene que explorar y no tiene el tiempo suficiente, no el que recibe la exploración, que no está cualificado para saber si tiene que ser o no explorado.

Mire, ustedes hacen trampas siempre con los datos. Ustedes siempre hacen trampa con los datos. Mire usted, cuando se hizo esa encuesta se avisó quince días antes a los centros de salud de que se iba a hacer, y se avisó quince días antes de que ese día se iba a llamar a la gente por teléfono. ¿Sabe usted por qué? Porque yo estaba allí. Y ésa es la diferencia, señor Iniesta. La diferencia, señor Iniesta, es que el teléfono es una cosa y la realidad es otra. Una cosa, señor Iniesta, es que usted, para ser riguroso, tendría que haber comparado esa encuesta con la que se hizo hace cinco años, que decía -y pásmese usted, señor Iniesta- aproximadamente lo mismo. ¿Y sabe usted por qué decía aproximadamente lo mismo? Porque es verdad que los españoles están satisfechos con la asistencia que reciben de sus médicos. Es verdad. Y ojalá lo siga siendo siempre. Y nosotros no estamos diciendo eso. Nosotros lo que estamos diciendo es que le pongamos a los médicos los recursos para que esa asistencia la puedan hacer mejor. ¿Y sabe usted por qué le digo yo eso? Porque esa asistencia dicen los médicos y los profesionales que cada vez es peor.

Pero es que, además, le voy a decir a usted otra cosa. No nos podemos conformar, y desde el grupo Popular caen mucho en ese error de conformarse con los datos de despacho, cuando la realidad es muy otra. ¿Usted de verdad me va a decir a mí que se está satisfecho en esta región de que cada cinco enfermos que ve un médico en el Insalud, en Murcia sean ocho los que se ven? Porque esa es la proporción, cuando un médico de cualquier sitio ve cinco enfermos, en Murcia ese mismo

médico vería ocho. Eso es así. Y cuando un pediatra ve en el Insalud cinco, en Murcia vería siete, y eso no puede ser un indicador de calidad, eso en todo caso sería un indicador de falta de calidad. Y desde luego nosotros debemos luchar porque eso no sea así. Y desde luego desde este grupo se va a hacer.

Mire usted, efectivamente el acuerdo de transferencias fue histórico. Nosotros llegamos a un acuerdo de mínimos y dijimos: bueno, las otras propuestas nosotros las iremos presentando en la Comisión. Yo no he visto que ese acuerdo esté en la ponencia, que ese acuerdo sea un acuerdo cerrado y obligado, puesto que muchas de ellas eran irrenunciables.

Pero además le voy a decir una cosa, mire usted, el problema de la Comisión es que con el ánimo que tenemos todos de que funcione no sabemos todavía si va a tener carácter o no resolutivo, y no sabemos si va a poder o no aprobar una moción que se presente en ella... ¿o sí lo sabe usted, señor Iniesta? Yo, desde luego, no, y lo pregunté en la última Comisión y se me dijo que no se sabía, que ya veríamos cómo se podía llevar eso de tal forma que volviera a la Comisión de Asuntos Sociales para que fuera o no ratificada en esos acuerdos, y eso lo tenemos que saber, y tenemos que saber que el acuerdo no era un acuerdo cerrado sino un acuerdo abierto.

Mire usted, señor Iniesta, ustedes se llenan la boca de cifras y desde luego parece ser que no tienen en cuenta... Le voy a dar un detalle, porque usted tiene con qué comparar cuando habla, usted no puede hablar de valores absolutos, que eso no significa nada. Mire usted, en el año 1985 había en esta región 361 médicos de atención primaria, en el año 1985; en el año 1995 había 509 y en el año 2000 hay 532. Es decir, desde el año 85 al año 95 se aumentó en el 41% el número de médicos de esta región en atención primaria y desde el año 95 al 2000 se ha elevado el 4,5%. Sin embargo, debería de haberse elevado el 25%. Eso es lo que usted tiene que decir, y decir por qué... no, no, usted tiene que decir por qué el número de enfermos de un médico murciano es de casi sesenta al día y de un médico de Aragón o de Galicia es exactamente la mitad, eso es lo que usted tiene que decir, porque usted no puede complacerse con esas cifras bajo ningún concepto.

Mire usted, en atención primaria de salud y en centros de salud se invirtieron, desde el año 85 al 95, 4.800 millones de pesetas y en consultorios locales 529 millones de pesetas. Yo no vengo aquí todos los días a sacarle a usted los 5 ó 6.000 millones de pesetas... ¿sabe por qué? Porque en el fondo esto es lo de menos, lo que interesa es que la gente esté bien atendida, lo que interesa es que la gente no tenga que hacer esas esperas que hace, lo que interesa es que se cumplan los tiempos que se le da a la gente, y lo que interesa es que la relación entre el médico y el enfermo tenga un mínimo de tiempo, que ustedes están acortando, que ése es el problema. El problema es que el centro de salud, que se concibe

como un centro para hacer medicina programada, para hacer preventiva, para poder hablar con la gente y para tener otro tipo de actuaciones, han desaparecido todas, y ahora mismo han vuelto a ser los centros de salud en su inmensa mayoría auténticos ambulatorios de nuevo donde la gente va y sólo se les atiende, no se hace otras cosas que son muy importantes (docencia, investigación, preventiva, etcétera). Y eso es lo que le dicen a usted la confederación de sindicatos médicos, les dicen a usted "queremos tener una mejor asistencia de calidad, queremos tenerla y queremos que haya unas condiciones mínimas que tenemos que cumplir, y con los medios que nos dan no tenemos, y por eso decimos que esto se está deteriorando".

Señor Iniesta, yo siento de verdad muchísimo que ustedes no entiendan que esto es una cosa vital para la población, yo siento muchísimo que ustedes se escuden en encuestas telefónicas y que no palpen la realidad del día a día, porque las encuestas, que son unas encuestas que reflejan un sentimiento de la población hacia los profesionales que trabajan en ellas, están sesgadas por la dedicación... perdón, no he dicho por qué están sesgadas, ¿no sabe usted lo que es un sesgo? Ah, pues están sesgadas por la dedicación que los profesionales dedican y por el esfuerzo que los profesionales están haciendo para que eso sea posible y para el sobreesfuerzo que hay que hacer día a día para poder llegar a ese mínimo. ¿Y sabe usted cómo se llama eso? Eso se llama lo que están sufriendo los profesionales, el "síndrome del quemado", y nuestros profesionales están en un síndrome del quemado que cada día va a más porque el nivel de presión asistencial es más y la impotencia para hacer lo que

quieren hacer cada día es mayor, y desde luego le digo una cosa, señor Iniesta, cuando ustedes manejen cifras por favor contrástenlas con la realidad, y en vez de por oídas vayan ustedes a la puerta de una consulta y verán lo que dicen los enfermos cuando están viendo a ver cómo se les atiende y cuando se les da cita para tres, cuatro o cinco días en atención primaria de salud. Es decir, para ver a mi médico tengo que esperar tres días porque antes no se me da cita, y en algunas ocasiones (y se lo puedo demostrar cuando usted quiera) hasta una semana, hasta una semana para ser visto por mi médico de cabecera, que debería ser visto... y eso es demostrable, coja usted las citas y empiece a pedir citas, y, desde luego, se llevará usted grandes sorpresas porque no conocen ustedes la realidad, y lo siento mucho.

Espero su apoyo, no obstante, y desde luego espero que por el bien de la región ustedes cambien de actitud.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor González Tovar.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, cinco a favor y ninguna abstención.

Sin nada más en el orden del día y habiéndose agotado ese orden, se levanta la sesión, no sin antes decir que esta Mesa de la Presidencia se adhiere a la condena y repulsa que por parte de los grupos políticos se ha hecho de los recientes atentados de Estados Unidos.

Muchas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975